

Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 15 de febrero de 2011.

El Director General. José L. Matías Estévez.

PATRONATO DE TURISMO DE MELILLA

A N U N C I O

**475.-** El Presidente del Patronato de Turismo de Melilla por Resolución núm.31 de fecha 7 de febrero de 2011, aprobó el expediente del procedimiento abierto, sujeto a varios criterios de adjudicación para la contratación del "SERVICIO DE GESTIÓN DEL TREN TURÍSTICO DEL PATRONATO DE TURISMO".

1.- Entidad adjudicadora: PATRONATO DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

2.- Objeto del contrato: SERVICIO DE GESTIÓN DEL TREN TURÍSTICO.

3.- Presupuesto base de licitación: 81.500€ más 3.260€ de IPSI: total: 84.760 €.

4.- Duración del contrato: 1 AÑO.

5.- Garantías: Provisional la cantidad de 2.445€. Definitiva el 5% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información: Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla (C/Fortuny,21 52004 Melilla) los días laborables de 09,00 a 14,00 horas durante 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación. También se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página ([www.melilla.es](http://www.melilla.es)) de Licitaciones y Contrataciones.

Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

b) Documentación que integrará las ofertas: las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación: Patronato de Turismo de Melilla (C/Fortuny,21, 52004 Melilla)

8.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla

b) Domicilio: Plaza de España,1 Salón de Plenos del Palacio de la Asamblea de Melilla.

c) Fecha: se publicará en el Perfil del Contratante

d) Hora: Se publicará en el Perfil del Contratante Melilla, 9 de febrero de 2011.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez salcedo.

**MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL**

**Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA**

**ÁREA FUNCIONAL DE TRABAJO**

**EINMIGRACIÓN**

**UNIDAD DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE**

**Y CONCILIACIÓN**

**DEPÓSITO DE ESTATUTOS**

**EXPEDIENTE: 52/104**

**A N U N C I O**

**476.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del R.D. 873/1977 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, han sido depositados los estatutos de la asociación profesional, denominada: "ASOCIACIÓN MELILLENSE DE PROFESORES DE ENSEÑANZA DE CIENCIAS NATURALES (AMPECN)", cuyo ámbito es; Territorial: Melilla; Profesional siendo los firmantes del acta de constitución: D.<sup>a</sup> Eugenia Montes Sánchez y otros.

Melilla a 10 de febrero de 2011.

La Directora del Área Funcional de Trabajo e Inmigración. M.<sup>a</sup> Dolores Morales Patricio.